

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31603 BILBAO

Edicto

D./D.^a Begoña Vesga Gómez, Secretario/a judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 593/2012 y NIG n.º 48.04.2-12/018399 se ha dictado en fecha 05/09/2012,, Auto de declaración de concurso voluntario del deudor Talleres Txaparro S.A, con A48775159, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Gernika-Lumo (Bizkaia).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a Eder asesoría jurídica y de empresas, S.L.P., quien designa como representante a: Ignacio Sautua Solaguren, economista, con domicilio postal en calle Juan XIII n.º 1 entr-dcha-48970 Basauri, tfno:944-404-614, fax:944-404-508 y dirección electrónica: concursotallerestxaparro@gmail.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Bilbao (Bizkaia), 5 de septiembre de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120063181-1